

Avanza proceso para venta comercial de vacuna contra covid-19

El Ciudadano · 23 de noviembre de 2023

El próximo 29 de noviembre, la Cofepris informará la resolución definitiva a las empresas que solicitaron comercializar el biótico



La **Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios** (Cofepris), ha dado a conocer los avances en el proceso para la obtención de registros sanitarios de vacunas contra el covid-19 y prevé emitir el **próximo 29 de noviembre la resolución definitiva** a las empresas que solicitaron su comercialización en el mercado nacional.

Te compartimos: Llega embarque de 600 mil vacunas Sputnik a México

Este miércoles, 22 de noviembre de 2023, se ha emitido a las empresas solicitantes un **mecanismo regulatorio denominado prevención**, como requerimiento adicional de información faltante en el expediente y puntos de aclaración, que permitirán completar el dossier para la autorización y migrar a la autorización del registro sanitario.

Prevía evaluación del expediente que ingresaron para obtener el registro sanitario los **laboratorios Pfizer S.A. de C.V., para la vacuna Comirnaty, y ModernaTx. Inc.** (a través de su representante legal en México, Asofarma S.A. de C.V.), para la vacuna Spikevax monovalente, se identificaron elementos faltantes y se enunciaron aclaraciones pertinentes, indispensables para la integración técnica del dossier.

Este día se les informó oficialmente los **elementos que deberán sustentar ante el equipo de dictaminadores de Cofepris** para migrar a la autorización de los registros sanitarios.

Vacunas, actualmente cuentan con autorización de uso

La agencia regulatoria considera que las vacunas que **actualmente cuentan con autorización de uso de emergencia son productos de calidad, seguros y eficaces**, que necesitan completar la ruta con la actualización de información técnica y administrativa.

Cofepris exhorta a la población a **no hacer uso indiscriminado de ninguna vacuna contra el covid-19**, pues debe considerarse el riesgo-beneficio de cada aplicación.

Actualmente, las **vacunas para prevenir covid-19**, incluidas en la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, son universales y gratuitas.

Cofepris reitera que la **aplicación de vacunas fuera de la Política Nacional de Vacunación** deberá ser bajo estricta recomendación médica.

Foto: Archivo El Ciudadano México

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://t.me/ciudadanomx>

elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano